

14376 5 - NOV 2010

Decreto Exento Nº 1612

SANTIAGO, jueves 07 de octubre de 2010

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS: Ley Nº 20.407 del 2009; Decreto Supremo Nº 19 del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Decreto Supremo Nº 333 del 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo Nº 20 del D.F.L. Nº 105 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile, Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio a la persona que mas adelante se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican.

DECRETO:

- 1.- COMISIONANSE a las personas que a continuación se indican, a los lugares y en las fechas que se señalan, con el objeto de participar en misión de prospección comercial de productos gourmet a Brasil y México, en las siguientes condiciones:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
MEXICO – C. de México	0	07-11-2010	08-11-2010	0	0	0	0
COLOMBIA – Bogotá	0	09-11-2010	10-11-2010	0	0	0	0
BRASIL – Sao Paulo	0	11-11-2010	13-11-2010	0	0	0	0
El 100% del viático es de cargo de cada una de las empresas que se señalan.							0

- JOSE URIARTE GILABERT, RUT. 7.746.369-0, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa PRIME FOODS EXPORTS S.A.
- ALEJANDRO AGUIRRE BASULTO, RUT. 8.800.247-4, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa ABA DRINKS.
- MARIANO MORENO JIMENEZ, RUT. 15.832.470-9, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa SUR MUNDO.
- JULIO SLEMAN ASTUDILLO, RUT. 7.576.603-3, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa SLEMAN.
- BRUNO PUNTOUS GILDEMEISTER, RUT. 14.660.429-3, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa PATAGONIA MINERAL.



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

18 NOV 2010

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE DECRETOS

2.- Las personas antes individualizadas, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren.

3.- Los gastos en pasajes de ida y regreso serán en un 100% de cargo del la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

4.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

Nº Programa 1056097 Denominado: SHOWROOM Y TASTING EN LATINOAMERICA

Imputación al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007 Pasajes Hasta la suma de US\$ 9.500

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**


ALFREDO MORENO CHARME
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES